



## Por qué importan las aceras

Las aceras son parte de nuestra infraestructura crítica de transporte, proporcionando salvoconducto para todos los habitantes de Houston.

## Se aplican las reglas de la acera cuando sea...

- construcción de una vivienda unifamiliar
- construcción de un edificio que no es unifamiliar o expansión de más del > 25%
- construcción de un nuevo estacionamiento, o ampliado > 25% o por más de 10 plazas de aparcamiento
- establecer ruta peatonal para estacionamiento fuera del sitio

Para más información sobre las reglas, visita [bit.ly/sidewalk-reg](https://bit.ly/sidewalk-reg)

(o escanee el código con la cámara de su teléfono móvil)



## Preguntas frecuentes: Tarifa en lugar de construcción de aceras

### ¿Cuál es la tarifa en lugar de la construcción de aceras?

La tarifa en lugar de la construcción de aceras es una opción voluntaria para propietarios/constructores para cumplir con los requisitos de construcción de la ordenanza sobre aceras (capítulo 40, artículo XXII).

### ¿Qué logrará la tarifa en lugar de la construcción de aceras?

Esto les da a los solicitantes otra opción para cumplir con los requisitos de la aceras, y aun así avanzar con el objetivo general de la ordenanza para crear un sistema seguro, confortable y accesible en la ciudad.

### ¿Cuánto es la tarifa en lugar de la construcción de la aceras?

La tarifa propuesta en lugar de la construcción de la acera costaría \$12/pie cuadrado.

### ¿Qué es el Fondo de la acera (Sidewalk Fund)?

El Fondo de la acera (Sidewalk Fund) es un fondo especial establecido para cobrar tarifas en lugar de la construcción de aceras. El fondo se utilizará para construir nuevas aceras. No se utilizará para mantener o reparar las aceras existentes.

Para obtener más información sobre la tarifa en lugar de construcción de aceras, por favor visite [bit.ly/sidewalk-FIL](https://bit.ly/sidewalk-FIL)



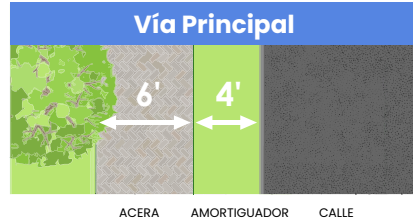
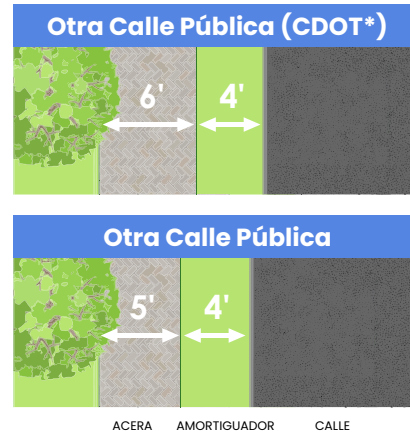
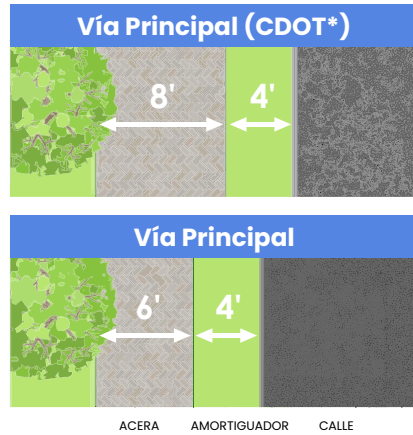
# REGLAS DE LA ACERA

Requisitos de Construcción e Información



PLANNING & DEVELOPMENT DEPARTMENT

# Estándares Mínimos del Ancho de la Acera



\* CDOT - Calle de desarrollo orientada al tránsito NOTA: las calles de lugares transitables pueden variar según el contexto.

## Opciones de cumplimiento

1. Construya la acera requerida. (Consulte la sección 40-553 para obtener información sobre las actividades de desarrollo que requieren la construcción de aceras )
2. Construya una acera con el ancho modificado si el Comité de aceras aprueba la solicitud de Modificación de los estándares de aceras.
3. Pague una tarifa en lugar de la construcción de aceras si cumple con los criterios prescritos en la sección 40-560(b)(1) o Sec. 40-561(d).

## Estándares de banqueta

El Manual de Diseño de Infraestructura (IDM) sección 17.06 establece normas relacionadas con las aceras.

1. Se requiere una barrera de seguridad de un mínimo de 4 pies de ancho a lo largo de todas las calles públicas para crear un ambiente seguro y cómodo en la area entre peatones en la acera y vehículos en la calzada adyacente.
2. El ancho mínimo de la acera es basado en la ubicación o la clasificación de la calle.



Manual de Diseño de Infraestructura de Houston:  
[bit.ly/H-IDM](http://bit.ly/H-IDM)

## Aprende más

Visite [www.bit.ly/sidewalk-reg](http://www.bit.ly/sidewalk-reg), o escanee el código QR para más información sobre:

- Ordenanza sobre acera adoptada
- Preguntas frecuentes sobre la ordenanza de las aceras
- Formulario de solicitud para modificación del estándar de acera
- Formulario de solicitud para modificación de estándar del ámbito peatonal
- Formulario de solicitud de cuota en lugar de construcción de aceras
- Lista de aprobación de solicitudes para modificación de estándar de acera



Para obtener más información, comuníquese con el departamento de planificación y desarrollo en [PD.sidewalkandrealm@houstontx.gov](mailto:PD.sidewalkandrealm@houstontx.gov) o llámanos al 832.393.6600.

